

DECRETO N°: E-124/2016 /

COLINA, 21 de Enero de 2016.

**VISTOS:** Estos antecedentes: 1.) Decreto Alcaldicio N° E-3664/2015 de fecha 18 de Diciembre de 2015, que llama a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición, Reposición, Instalación y mantención del Parque Lumínico Comuna de Colina", ID N° 2686-123-LR15; y aprueba las bases administrativas y Especificaciones Técnicas del proyecto. 2.) Memorándum N° 58/16 de fecha 21 de Enero de 2016, de la Secretaria Comunal de Planificación mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que Modifique Anexos Administrativos de las Bases Administrativas del llamado a licitación pública antes individualizado; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Modifíquese Anexos Administrativos, de las Bases Administrativas del llamado a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición, Reposición, Instalación y mantención del Parque Lumínico Comuna de Colina", ID N° 2686-123-LR15, en el siguiente tenor:

| DICE   | DEBE DECIR   |
|--|--|
| <p><b>7.4.2. ANEXOS ADMINISTRATIVOS:</b><br/>Para garantiza la seriedad de la oferta de la Propuesta Pública "Adquisición, Reposición, Instalación y Mantención del Parque Lumínico comuna de Colina" <u>ID2686-123-LQ15</u></p> | <p><b>7.4.2. ANEXOS ADMINISTRATIVOS:</b><br/>Para garantiza la seriedad de la oferta de la Propuesta Pública "Adquisición, Reposición, Instalación y Mantención del Parque Lumínico comuna de Colina" <u>ID2686-123-LR15</u></p> |

2.- En todo lo no modificado manténganse plenamente vigente las Bases Administrativas del llamado a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición, Reposición, Instalación y mantención del Parque Lumínico Comuna de Colina", ID N° 2686-123-LR15, aprobado por el Decreto Alcaldicio N° E-3664/2015, de fecha 18 de Diciembre de 2015.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,**

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MOR/CGL/APC/mcm.**

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Unidad de Licitaciones
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Operaciones
- **Ley de Transparencia**



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORÁNDUM N° 58 / 2016

MAT.: Lo que indica

Colina, 21 de Enero de 2016

DE : SRA. ANGELA PRADO CONCHA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A : SR. CARLOS GARCÍA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

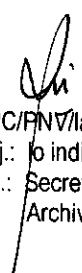
Junto con saludar, me permito solicitar a Ud., se sirva confeccionar decreto que modifique los siguientes puntos de la licitación pública "Adquisición, Reposición, Instalación y Mantenimiento del Parque Lumínico Comuna de Colina", ID 2686-123-LR15

| DICE  | DEBE DECIR  |
|---|---|
| <b>7.4.2. ANEXOS ADMINISTRATIVOS:</b><br>Para garantiza la seriedad de la oferta de la Propuesta Pública "Adquisición, Reposición, Instalación y Mantenimiento del Parque Lumínico comuna de Colina" <u>ID2686-123-LQ15</u> | <b>7.4.2. ANEXOS ADMINISTRATIVOS:</b><br>Para garantiza la seriedad de la oferta de la Propuesta Pública "Adquisición, Reposición, Instalación y Mantenimiento del Parque Lumínico comuna de Colina" <u>ID2686-123-LR15</u> |

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



  
ANGELA PRADO CONCHA  
DIRECTORA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

  
APC/PNV/lar  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaría Municipal.  
Archivo.



DECRETO N°: E-3664/2015

COLINA, 18 de diciembre de 2015

**VISTOS:** Estos antecedentes: 1) Memorandum N° 1136/2015 de fecha 17.11.15 de la Directora de Secplan, mediante el cual solicita se llame a licitación pública el proyecto "Adquisición, reposición, instalación y mantención del parque lumínico comuna de Colina" ID-2686-123-LR15. 2) Acta de Revisión de bases administrativas del proyecto antes individualizado, firmado por la Director de Secplan, el Director de Operaciones, el Director de Jurídico y la Directora de Control. 3) Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas; y, lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

**DECRETO:**

1.- Llamase a licitación pública el proyecto denominado "Adquisición, reposición, instalación y mantención del parque lumínico comuna de Colina" ID-2686-123-LR15, y, apruébense las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.

2.- El calendario de dicha propuesta será el siguiente: a) **Publicación:** A partir del día 18 de diciembre de 2015, en el sistema de compras y contratación pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). b) **Visita a terreno:** 29 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas. c) **Consultas:** desde el 21 de diciembre 2015 al 08 de enero de 2016 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), hasta las 14:00 horas. d) **Respuestas y aclaraciones:** 15 de enero de 2016, a las 17:30 horas, en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). e) **Cierre de las ofertas:** el 22 de enero de 2016, hasta las 15:00 horas en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). f) **Apertura electrónica:** el 22 de enero de 2016 a las 15:00 horas en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). g) **Adjudicación:** el 05 de febrero de 2016 (fecha estimativa), desde las 17:00 horas en portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

3.- Nombrase a los siguientes funcionarios para integrar la comisión evaluadora, para el proyecto señalado precedentemente:

- Directora de Secplan, Angela Prado Concha.
- Director de Operaciones, Rodrigo Morales Fracchia
- Director de Administración y Finanzas, Manuel Núñez Quezada

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.

  
**CARLOS GARCIA LECAROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf  
**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- SECPLAN
- Asesora Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Operaciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

*Copia ante cedentes*